

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADOS: PRODUCTOS DAYMAR S.A.S. – SESA GROUP S.A.S
AMANTINA ELVIRA MENA VASQUEZ
RADICACIÓN: 2019-00187-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE-, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Santiago de Cali, Mayo 17 de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 006

Cali, Mayo 18 de 2023, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: Mayo 24 de 2023

A handwritten signature in black ink, identical to the one above.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA